

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3845
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 08/07/2025 (BOUMH. 09/07/2025)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
PERFIL: Docencia en Didáctica y Organización Escolar

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Juan Antonio Moreno Murcia

VOCAL 1º
Mari Carmen Perea Marco

SECRETARIO
José Antonio Piqueras Rodríguez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente Comisión
Secretario Comisión.
Vocal 1

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3845

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 08/07/2025 (BOUMH. 09/07/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PERFIL: Docencia en Didáctica y Organización Escolar

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b y c), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias (máx.5 puntos)	
a.1	Actividad docente reglada extrauniversitaria	1,5
a.2	Actividad profesional relacionada con el área	1
a.3	Participación en proyectos destacados, consultorías, asesorías o liderazgo en iniciativas importantes dentro del campo profesional	1,5
a.4	Gestión	1
b)	Otros méritos (máx. 2 puntos)	
b.1	Colaboración en proyectos de impacto social, innovación o transferencia de conocimiento	0,5
b.2	Publicaciones específicas del área	0,75
b.3	Docencia Universitaria relacionada con el área	0,75
c)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
c.1	Conocimiento y experiencia directa con el área de docencia	2
c.2	Capacidad demostrada para transmitir conocimientos prácticos, aplicar la experiencia profesional en el ámbito docente	1
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYzE4ZjlyYTctZGU0OC0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRIGUEZ el día 2025-07-28

Firmado por MARIA DEL CARMEN PEREA MARCO el día 2025-07-28

Firmado por JUAN ANTONIO MORENO MURCIA el día 2025-07-28